



ACTA DE REUNIÓN

021



INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.-p.m.)
Virtual	15 de julio de 2020	02:00 p.m.	06:00 p.m.

NOMBRE DE REUNIÓN

Consejo de Gobierno

NÚMERO DE REUNIÓN

021

† CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Alcalde	Óscar Andrés Pérez Muñoz	X		
Secretaria de Gobierno	Isabel Daniela Ortega Pérez	X		
Secretario de Planeación	Carlos Alberto Pinto Santa	X		
Secretario de Hacienda	Francisco Javier Echeverri Cárdenas	X		
Secretaria de Educación	Nubia del Socorro Valencia Montoya	X		
Secretaria de Deportes y Recreación	Yulieth Andrea Sánchez Carreño	X		
Secretario de Obras Públicas	John Harold Muñoz Restrepo	X		
Secretario de Salud	René Omar Jiménez Arango	X		
Secretario General	Luis Giovany Arias Tobón	X		



ACTA DE REUNIÓN

021



CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Secretario de Movilidad y Tránsito	Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo	X		
Secretario Privado	Juan David Arango Peláez	X		
Secretaria de Cultura	Andrea Martínez Orjuela	X		
Secretaria de Recaudos y Pagos	Eliana Restrepo Herrera	X		
Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural	Juan David Casas	X		
Secretario Servicios Administrativos	Julio Eduardo Muñoz Espinal	X		
Secretario de Control Interno	Alberto Zuluaga Pérez	X		
Gerente Gestión del Riesgo	Wber Zapata Lopera	X		
Asesora de la Alcaldía	Natali Arredondo Villa	X		
Asesor de la Alcaldía	Edgar de Jesús Callejas Arango	X		
Asesor de la Alcaldía	Néstor David Restrepo Bonet	X		
Asesor de la Alcaldía	José Rolando Sambrano Jaramillo	X		
Asesor de la Alcaldía	Juan Pablo Castañeda Arango	X		
Asesor de la Alcaldía	John Jairo Cardona Tobón	X		
Asesor en Movilidad	Juan Gabriel Rodríguez Díaz	X		
Gerente de Proyectos Especiales	Estefan Valencia Palacio	X		
Director de las TIC	Julián Mauricio Montoya Cuartas	X		
Gerente de Desarrollo, Inclusión Social	David Antonio Lopera Monsalve	X		
Secretario de Adulto Mayor	Óscar Hernán Orrego Gutiérrez	X		



ACTA DE REUNIÓN

021



CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI	NO	
Profesional Universitaria de Comunicaciones	Melissa Orrego Eusse	X		
Asesor Jurídico	Hugo Alberto López	X		
Asesora Jurídica	Carmen Torres Sánchez	X		

1. Verificación del Quorum

2. Oración

A cargo del asesor Néstor Bonnet

3. Cuarentena fin de semana

Alcalde – Óscar Andrés Pérez Muñoz

Nos enfrentaremos nuevamente a cuarentena estricta o toque de queda. Se decidió con los alcaldes del Área Metropolitana y el Gobernador de Antioquia.

Solo podrán transitar servicio médico, transporte público y farmacias. Más tarde se hará anuncio oficial. Con esta medida se espera mitigar un poco el crecimiento acelerado del COVID en la ciudad.

Dependemos de la red hospitalaria metropolitana, y estamos en alerta naranja, estamos próximos a no tener capacidad en las UCI.

Según los epidemiólogos estos días de cuarentena permiten descongestionar las UCI, porque estamos en el tiempo de curva de ascenso máximo.

Se tomaron estas medidas restrictivas para que las Secretarías como Gobierno, Movilidad y Salud estén atentas a esta decisión.

Quiero que me ayuden a tomar la decisión del cierre de algunos barrios, dependiendo del ascenso de casos y donde más casos se están reportando.



ACTA DE REUNIÓN

021



La medida comienza desde el viernes a las 0 horas hasta el lunes a las 24 horas.

Queda cerrado todo el comercio.

Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

Ya se pasó a jurídica la adopción del Decreto 990 del Gobierno Nacional, en el que se indica aislamiento obligatorio hasta el 1 de agosto.

Nos acogemos también al decreto también de Gobernación, estamos esperando el Decreto oficial para dar a conocer el acto administrativo.

Las excepciones se darán a conocer con el acto administrativo.

Tengo la inquietud si será solo por este fin de semana o si se adoptará los fines de semana siguientes. Estuve reunida en la Secretaría de Salud, y planteamos la posibilidad de que en esta cuarentena realicemos recorridos de control con los gerentes de cada comuna. Sería nuestra propuesta.

Alcalde – Óscar Andrés Pérez Muñoz

Por ahora inicialmente, la propuesta que se coordinó con el Área Metropolitana, será de 4 días de cuarentena obligatoria con Ley Seca.

Sobre la propuesta de Salud y Gobierno, está bien, hay que patrullar, nos prepararemos el fin de semana para salir y dar un reporte, apoyémonos con las JAL.

Profesional Comunicaciones - Melissa Orrego Eusse

¿Se tiene la opción de que nos acompañe un Policía?

Se tiene la opción de tener dos carros, haciendo perifoneo por algunos barrios de la ciudad.

Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

Una vez aprobado los patrullajes, se va a coordinar con la estación y los cuadrantes. Más tarde les confirmo cómo será la Logística.

Se tendrá también acompañamiento del Ejército.



ACTA DE REUNIÓN

021



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

El transporte público continúa igual. Circularían solo las excepciones, personal médico, etc.

No hay pico y cédula de viernes a lunes. La idea es que las personas estén en confinamiento.

4. Informe COVID

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

Sobre la capacidad instalada, esta semana hemos estado conversando con los Gerentes de los hospitales de la ciudad

Se está terminando de construir una UCI con 12 camas, con capacidad de 8 más en un área aledaña. Este fin de semana llegarían los ventiladores para después de instalados, quede funcionando la UCI en el Hospital Marco Fidel.

Hago la anotación del Hospital la María, queda en la zona Norte, en el barrio Castilla y con quien tenemos buena relación, se tienen 29 camas nuevas.

El inventario que tenemos hasta ahora es el siguiente:

PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EMERGENCIA COVID-19 CAPACIDAD INSTALADA	
CAPACIDAD INSTALADA IPS PUBLICAS Y PRIVADAS	
SERVICIOS	No CAMAS
Hospitalización	460
UCI	25
UCE	16
Expansión UCI HMFS	12
Expansión UCI HLM	(Actuales 13) 29
Expansión Mediana Complejidad	47
Expansión Baja Complejidad	150



ACTA DE REUNIÓN

021



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

No solo es la ampliación de infraestructura y camas, sino del personal médico

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

El Gerente de la Clínica del Norte nos abrió un espacio muy importante para toma de muestras.

A hoy tenemos 475 casos activos de COVID, 205 recuperados, 8 fallecidas, 873 en estudio

Se comparte también el consolidado por barrios. Comuna 4 con mayor número de casos, seguido de la comuna 5.



Hemos decido tomar muestras en el Tapón, Niquía, Granizal y Nueva Jerusalén.

Podría ser parte de la intervención que realicemos ahora de manera integral.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Barrio Pérez, Paris, La Gabriela, Niquía, quiero que identifiquemos bien los barrios, para adoptar unas cuarentenas o cierres sectorizados.

Quiero ponerlo en consideración de ustedes o que otras alternativas tenemos.



ACTA DE REUNIÓN

021



Vamos pensando cómo hacemos un control para mitigar el virus y sobre todo a las personas que ya están contagiados para que no sigan rondando por la ciudad.

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

Se expone distribución por edad y por género y comparativo con los demás municipios del Vallé del Aburrá, Plan de Contención y mitigación de emergencia, Hospitalizados (actualmente 5 personas en UCI).



Alcaldía de Bello

PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EMERGENCIA COVID-19
CASOS POSITIVOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

EDAD	SEXO	No Casos (+)	No Casos (%)	Total Casos (+)
0-19	H	31	67 (10%)	705
	M	36		
20-39	H	198	370 (52%)	
	M	172		
40-59	H	115	198 (28%)	
	M	83		
>60	H	37	70 (10%)	

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Acaba de llegar Decreto de la Gobernación. Para que por favor Jurídica y Gobierno lo revisen.

Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

Se ha aumentado la toma de muestras en las últimas semanas, porque lo que se ven reflejados en el aumento de casos

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

Estamos realizando seguimiento a las personas en cuarentena, cuando hay incumplimiento de las personas contagiadas, a quién se le pueden reportar esos casos.



ACTA DE REUNIÓN

021



Secretario de Salud - René Omar Jiménez Arango

A Gestión del Riego y a Gobierno

Gerente Gestión del Riesgo - Wber Zapata Lopera

Es importante que cada dependencia continúe con los protocolos de bioseguridad.

Invitación a que cada secretario revise y dé cumplimiento a estos protocolos.

Se ha venido visitando muchas unidades residenciales porque se han disparado los casos, se refuerza para que se den bien los protocolos porque el incumplimiento puede generar multa o cárcel.

Se han visitado a 20 personas positivas porque salen a la calle, van a la tienda, entonces se les ha dado las advertencias de Ley.

Se ha ido a varios restaurantes porque algunos no están cumpliendo con las medidas, se están extremando las medidas a todo el comercio.

El contrato de insumos comenzó una etapa de liquidación, me preocupa porque casi no tenemos suministros.

Con el contrato de COA estamos pendientes de una reunión, espero nos acompañen porque también empezará proceso de Liquidación.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Programemos la reunión para mañana en la tarde para que revisemos esos contratos.

Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

Acabo de leer el Decreto, veo 2 novedades. El abastecimiento de alimentos, no puede ser en sitio, solo para plataformas electrónicas, restaurantes solo entregas a domicilio. De resto son las medidas del inicio de la cuarentena. El Decreto no habla de Ley seca.



ACTA DE REUNIÓN

021



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Para Bello si vamos a sumar Ley Seca.

Toque de queda dependiendo del comportamiento de esta semana.

5. Presentación Cultura

Secretaria de Cultura - Andrea Martínez Orjuela

Presentación Programa de Estímulos y Concertación

1.1. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia:

El Programa de Estímulos y Concertación desarrollo los artículos 7, 70, 71, 72 y 311.

Leyes de la República:

- Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), especialmente lo señalado en los artículos 1, 2, 8 y 18.
- Ley 1170 de 2007 “Ley del Teatro Colombiano”, en especial el artículo 4.
- El Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, Parte IX “Fomento de las artes y actividades culturales”. Título I “Espectáculos públicos”.

Desde las normas locales:

- El Plan de Desarrollo 2020-2023 Juntos Podemos, en el Pacto Dos (2), componente Cultura, en su programa 2.2.3: “Participación para tejer sentidos de ciudadanía”.
- El Acuerdo N°024 de 2017.
- El Plan Decenal Estratégico de Cultura 2015-2025, del municipio de Bello que plantea en la Línea 2: De los estímulos al fomento a la creación artística y cultural, Programa 1. Fomento a la creación, producción, circulación, consumo artístico y cultural

1.1.1. Componentes:

1. Estímulos a la creación, investigación y formación artística y cultural
2. Convocatoria de agenda cultural



ACTA DE REUNIÓN

021



3. Concertación de espacios creadores
4. Concertación eventos de ciudad
5. Convocatoria “Vivamos Festeja desde Casa”

1.1.2. Áreas artísticas y culturales.

1.1.3. Los componentes de la convocatoria tienen áreas, tales como:

- Danza
- Teatro
- Circo
- Artes Visuales
- Audiovisuales
- Música
- Literatura
- Artesanía
- Patrimonio

1.1.4. Modalidad:

1.1.5. Cada área tiene distribución por modalidades que pueden ser algunas de las siguientes:

- Formación
- Creación
- Investigación
- Preservación
- Circulación
- Concertación de espacios
- Concertación de eventos

1.1.6. Tipos de participantes

- Personas naturales (a título individual).
- Grupos constituidos (personas naturales a título colectivo). Alianza temporal de dos (2) o más personas naturales que deciden unirse para presentar y ejecutar un proyecto.
- Personas jurídicas entidades sin ánimo de lucro (ESAL)



ACTA DE REUNIÓN

021



1.1.7. Pueden participar:

1. Colombiano(a) mayor de dieciocho (18) años que acredite su domicilio por más de cinco (5) años en el municipio de Bello mediante certificado de vecindad expedido en la inspección de Policía más cercana a su sitio de residencia, y la cuenta de servicios públicos domiciliarios de máximo dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
2. Colombiano(a) mayor de edad que acredite su domicilio en el municipio de Bello por más de 5 años mediante la base de datos del Sisen, y la cuenta de servicios públicos domiciliarios de máximo dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
3. Colombianos(as) mayores de catorce años, como parte de un grupo constituido o colectivo cultural de Bello. Por lo menos el 70% de los integrantes del colectivo debe cumplir con una de las cualidades descritas en los numerales anteriores.
4. Persona jurídica sin ánimo de lucro del sector privado, que dentro de su objeto social incluyan actividades de carácter cultural y patrimonial. La entidad debe ser constituida en el municipio de Bello, que cumplan con el perfil específico establecido en la modalidad de convocatoria en la que deseen presentarse.

Importante: Las personas naturales o grupos constituidos podrán presentar hasta dos propuestas por el componente 1, y una propuesta por el componente dos; toda vez que podrán ser ganadores de un estímulo por componente. Las entidades sin ánimo de lucro, podrán presentar una propuesta por cada uno de los componentes, pero solo podrán ser beneficiarios de tres (3) de ellas, teniendo en cuenta que este acto administrativo fusiona el programa de estímulos y el de concertación con entidades culturales.

1.2. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para el Programa de Estímulos para el año 2020, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$800.980.683), de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 547 de 26 de mayo de 2020.



ACTA DE REUNIÓN

021



2. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La presentación de las propuestas a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS Y CONCERTACIÓN TEJIENDO SENTIDOS DE CIUDADANÍA 2020, deberá hacerse sólo por medio de la plataforma virtual definida por la Secretaría de cultura de Bello, a la cual se deberá ingresar a través del sitio web <https://programaestimulos2020.bello.gov.co>

2.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los documentos para participar se dividen en dos grupos: “Documentos administrativos” y “Documentos técnicos”.

Adicional a los documentos que a continuación se relacionan, se deben cumplir los adicionales que se exijan en cada una de las modalidades descritas en cada componente.

2.1.1. Documentos administrativos

TIPO DE PARTICIPANTE	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
Persona natural	Formulario de inscripción según tipo de participante, debidamente diligenciado en https://programaestimulos2020.bello.gov.co .
	Cédula de ciudadanía del participante.
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT actualizado
	Formato declaración de residencia. Presentar certificado de vecindad expedido en la inspección de Policía más cercana a su sitio de residencia.
	Copia de cuenta de servicios públicos domiciliarios de máximo dos meses anteriores
Colectivo artístico Grupo conformado	Formulario de inscripción, debidamente diligenciado por el representante del grupo o colectivo en https://programaestimulos2020.bello.gov.co
	Cédula de ciudadanía del representante y todos los integrantes del grupo o colectivo.



ACTA DE REUNIÓN

021



	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT actualizado del representante del grupo.
	Formato declaración de residencia. Presentar certificado de vecindad expedido en la inspección de Policía más cercana a su sitio de residencia, por cada uno de los integrantes del grupo o colectivo. Al menos el 70% de los integrantes del grupo deben cumplir este requisito.
	Copia de cuenta de servicios públicos domiciliarios de máximo dos meses anteriores
Entidades jurídicas sin ánimo de lucro (ESAL)	Formulario de inscripción, debidamente diligenciado por el representante legal de la entidad en https://programaestimulos2020.bello.gov.co
	Cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad.
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT actualizado de la entidad. No se validarán documentos en borrador o en trámite.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, actualizada a 2020, cuya fecha de expedición no sea mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria

2.1.2. Documentos técnicos de la propuesta (para el jurado)

Los participantes deberán cargar el proyecto cultural que contenga el componente técnico de la propuesta, el cronograma, presupuesto y anexos necesarios de acuerdo a lo dispuesto en la modalidad de convocatoria a la que se presenta. Estos documentos técnicos de la propuesta deben adjuntarse en la página web

<https://programaestimulos2020.bello.gov.co>

en el mismo acto de diligenciamiento del formulario de participación. El proyecto cultural con su correspondiente cronograma y presupuesto son documentos insubsanables, por lo que debe tener mucho cuidado de cargar la información completa al momento de diligenciar el formulario de participación en la web señalada.



ACTA DE REUNIÓN

021



¿Qué debe contener el Proyecto cultural?

El proyecto como mínimo debe contener la siguiente información:

- Identificación del proponente:
 - ✓ Nombre: (Persona natural, grupo o colectivo, persona jurídica)
 - ✓ Identificación: (Cédula o Nit)
 - ✓ Dirección
 - ✓ Correo Electrónico
 - ✓ Teléfono

- Identificación del Proyecto:
 - ✓ Título del Proyecto: Enunciado corto que describa de manera general el proyecto.
 - ✓ Convocatoria: Estímulos a la creación, investigación y formación artística y cultural
 - ✓ Área: Patrimonio
 - ✓ Modalidad: Preservación

- Perfil del Proyecto:
 - ✓ Antecedentes y contextualización: Describa el trabajo realizado de manera previa a la postulación en relación con el objeto del proyecto. Además de esto, puede hacer un breve recorrido por la información de contexto que le da origen al proyecto.
 - ✓ Justificación: En qué consiste el proyecto, qué va hacer, para qué, porque es importante para la comunidad de Bello
 - ✓ Objetivos: Qué se quiere lograr
 - ✓ Alcance del proyecto: Cuál es el impacto que tendrá el territorio, la comunidad de Bello con la realización de este proyecto
 - ✓ Resultados esperados: Escriba los productos esperados que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto.
 - ✓ Propuesta de socialización del proyecto, para que se amplíe el rango de comunidad que conozca el proyecto cultural.

- Metodología: Cómo se va a desarrollar el proyecto, qué actividades va a realizar, cuál es el paso a paso y orden propuesto para lograr los objetivos
- Cronograma de Actividades: No debe sobrepasar el 15 de diciembre de 2020.
- Financiamiento del proyecto: Presentar el presupuesto del proyecto. En esta modalidad la cofinanciación es hasta el 90% del valor total del proyecto.



ACTA DE REUNIÓN

021



- Hoja de vida del participante: Relación de la trayectoria del participante en la creación artística y la gestión cultural, que principalmente muestre el cumplimiento del perfil de la presente modalidad. Incluir registro audiovisual, enlace en red o anexos que evidencien la trayectoria del creador o gestor cultural en la ejecución de otros proyectos.

Criterios de evaluación

CRITERIO
Viabilidad, coherencia y claridad de la propuesta
Justificación y pertinencia
Metodología, cronograma, resultados esperados y presupuesto
Experiencia y trayectoria del proponente en el área

2.2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría de Cultura publicará en la página web <https://programaestimulos2020.bello.gov.co>, un informe con la verificación de documentos administrativos previo a la evaluación por parte del jurado. A partir de este momento las propuestas se clasifican en:

- Propuesta rechazada: cuando no cumple con los requisitos de la convocatoria.
- Propuesta en estudio: cuando pasa a la etapa de evaluación de los jurados.

Los resultados serán publicados en el sitio web: <https://programaestimulos2020.bello.gov.co>, y se procederá a comunicar la decisión a los ganadores mediante correo electrónico, y posteriormente se debe notificar la expedición del acto administrativo que los designa como beneficiarios del respectivo estímulo.

Programación Fiestas Cerro Quitasol

Se realizó una programación tranquila, sentida, debido a la contingencia. Solicito un apoyo presupuestal para lograr un mayor impacto.



ACTA DE REUNIÓN

021



Iniciaríamos con la semana de la juventud desde el 10 de agosto y terminaríamos con las Fiestas del Cerro Quitasol.

Pongo a consideración la programación y el presupuesto base, ya se tiene una ficha técnica y desde jurídica también se nos ha dado apoyo

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Mi único temor son las actividades presenciales porque se nos pueden convertir en eventos masivos.

Me gusta mucho la iniciativa para los emprendedores.

Los conciertos itinerantes están bien.

Secretaria de Cultura - Andrea Martínez Orjuela

Se elimina lo que es presencial, Cine al barrio y teatro para todos.

Asesor de la Alcaldía - Juan Pablo Castañeda Arango

Se recomienda hacer la curaduría de los productos que se venderán en la feria artesanal.

Plantear un recorrido controlado, un modo de entrar y salir y con todos los protocolos, recolectando los datos de quien está en el recorrido.

Secretario de Movilidad y Tránsito - Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo

Quisiera conocer más a fondo el tema de los artistas, dónde, cuándo, cómo será su presentación

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Por ahora, aborremos la feria. Es inconveniente para la misma ciudadanía y para nosotros como Administración, generemos la expectativa de que se puede hacer realidad una vez se mitigue la pandemia.



ACTA DE REUNIÓN

021



Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

Una vez se pueda hacer la feria, es importante precisarles a los artesanos que este evento será solo en el marco de unas ferias institucionales.

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

Se había enviado una propuesta de actividades al aire libre con los protocolos de bioseguridad y el presupuesto de apoyo de las entidades que nos apoyan.

Frente al tema de las actividades, deben ser con inscripción previa, por ejemplo, caminantes, máximo de 20 personas, se tienen 6 rutas establecidas.

Se sugiere también generar notas positivas durante la semana de Fiestas y entorno al Plan de Acción y al Plan de Desarrollo.

6. Avances de Planes de Acción ante el Concejo Municipal

Secretario de Planeación - Carlos Alberto Pinto Santa

Se está haciendo un esfuerzo por cumplir con los tiempos dado el cambio de la metodología. Tuvimos algunas dificultades en la recta final por el cambio en la dinámica, pero ya se ha resuelto.

Compartiré al Gabinete el nuevo formato de solicitud para el Banco de Proyectos.

Invité a Andrea como responsable del montaje del Banco de Proyectos.

Necesitamos que los facilitadores de cada Secretaría cumplan con cada uno de los requerimientos.

Ya se han subido 15 proyectos y están listos para que se empiecen a ejecutar

Profesional Planeación Andrea Restrepo

Se está dando la revisión de los proyectos, haciendo un primer filtro y evaluando la viabilidad.



ACTA DE REUNIÓN

021



Se está acompañando también a los facilitadores en la formulación de proyectos y capacitándolos en MGA WEB

Ayer se viabilizó un proyecto de la Gerencia de Proyectos Especiales y Gobierno, estamos en proceso de formación para que los proyectos lleguen a la bandeja de viabilidad.

El secretario quedó de compartirles el formato.

Secretario de Planeación - Carlos Alberto Pinto Santa

Se reitera petición en la disposición a la hora de elaborar el trabajo de formulación.

Secretario de Hacienda - Francisco Javier Echeverri Cárdenas

Es importante que se avance en la revisión del Plan de Acción del primer semestre con corte a junio 30 porque con eso es que Planeación iniciará su reporte

Todos deben tener listo el corte y evaluación del Plan de Acción de este primer semestre, dado que las actividades ejecutadas también estarían aportando a nuestro Plan de Desarrollo.

Se debe avanzar también en la construcción de planes del segundo semestre, para que Planeación pueda avanzar en el proceso de Banco de Programas y Proyectos y de la generación del código VPIN; sino se realiza este proceso puede perjudicar la ejecución del presupuesto para este segundo semestre.

Tenía entendido que la entrega de este Plan de Acción del segundo semestre es el día hoy, quedaría muy tranquilo si todos los secretarios y gerentes cumplen con este plazo, con el fin que Planeación adelante todo el proceso de Banco de Programas y Proyectos y que la secretaría de Hacienda, comience a expedir certificados de disponibilidad y se pueda montar el presupuesto.

Tenemos que ejecutar el presupuesto, la armonización presupuestal ya está, por eso reitero es importante que tengamos esos planes de acción; además que es muy importante que Jurídica pueda revisar sus procesos contractuales.

¿El plan indicativo consolidado ya está estructurado? Se requiere desde Hacienda, dado que ya hicimos la armonización presupuestal, se priorizaron unos indicadores pacto por pacto, se requiere para finalizar el ejercicio presupuestal.



ACTA DE REUNIÓN

021



Secretario de Planeación - Carlos Alberto Pinto Santa

Se requiere consolidar el Plan de Acción Ejecutado de Primer Semestre, está pendiente.

Hay que hacerlos todos ya, para poderlos pasar a Secretaría de Hacienda. Además, para consolidar la información ante el Concejo Municipal

El tema de la transversalidad sigue siendo fundamental para la formulación.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Primero, acojan la metodología y empecemos la ejecución, pero tiene que ser ya.

Les pido el favor que nos pongamos en línea con esto y con sus equipos de trabajo.

Gerente de Proyectos Especiales - Estefan Valencia Palacio

Me preocupa por los tiempos que tenemos de entrega ante el Gobierno Nacional para poder tener nuestro Banco de Proyectos.

Hemos adelantado las diferentes gestiones para los convenios, pero me preocupa que hasta que no se tenga el plan de acción completo, el procedimiento no se podría dar.

Secretario de Hacienda - Francisco Javier Echeverri Cárdenas

Insistir al secretario de Planeación que desde Hacienda estamos solicitando la priorización del Plan Indicativo consolidado de manera urgente para realizar el ejercicio presupuestal que debemos hacer.

El tema de diseño ha sido muy importante, se arrancó esta vigencia con un rubro donde se apropiaron 600 millones de pesos, este rubro está actualmente apropiado en 2.600 millones de pesos, se buscaron 2 mil millones adicionales para adelantar todos los procesos de diseño y empezar a radicar todos los proyectos que se deben radicar en entidades de orden nacional. Desde el tema presupuestal ya hay vía libre para comenzar. Entonces, usted Estefan pida las disponibilidades que requiera, desde el Banco de Programas y Proyectos, porque los recursos para diseño están asegurados.

Por último, la Pandemia nos ha obligado a cambiar cosas, y pasar de actividades presenciales a actividades virtuales, es muy probable que se reduzcan algunos costos. Desde Hacienda haremos una



ACTA DE REUNIÓN

021



revisión de eso, para empezar a direccionar, porque requerimos ejecutar el presupuesto de gastos en un 100%.

A todos les llegó un oficio con el Estatuto Presupuestal, que nos rige para la elaboración, preparación y presentación del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto de la vigencia siguiente ante el Concejo Municipal y no rigen unas fechas, ya se radicó por Gestión Documental un oficio donde se pide que, teniendo en cuenta la matriz estratégica y financiera del Plan de Desarrollo y la batería de productos, que por favor se presente con corte al 30 de julio, la proyección del presupuesto para el próximo año, porque ya se dio inició a la proyección del presupuesto nuestro a 2021

7. Decreto 678 de 2020

Subsecretario de Hacienda - Jorge Cano

El Decreto 678 de 2020 nos abre una posibilidad grandísima de mejorar el recaudo, dadas las anteriores proyecciones (a la baja) por efecto de la pandemia, nos permitirá entonces, mantener un equilibrio.

EL Gobierno Nacional en su artículo 7 del Decreto 678 del 20 de mayo de 2020, genera unos beneficios para los deudores.

consiste en perdonar intereses, sanciones y un porcentaje del capital

- “Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones”.
- “Entre el 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones”.
- “Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones”.

los contribuyentes con deudas pendientes al 20 de mayo de 2020 por concepto de impuestos, multas, tasas o contribuciones en el municipio de Bello, podrán acceder a la plataforma web <https://beneficiospordeudas.bello.gov.co/> dispuesta por la Alcaldía de Bello para facilitar la solicitud y el pago de los deudores. Ya se capacitó a los funcionarios encargados de responder estas solicitudes.

Se espera obtener un recaudo de más de 6 mil millones de pesos en Impuesto Predial y de 2 mil millones de pesos para Industria y Comercio. Sin contar con el recaudo de movilidad, que tiene un proceso independiente.



ACTA DE REUNIÓN

021



También se cuenta con un formato físico, para quienes no tengan el acceso virtual.

Secretaria de Recaudos y Pagos - Eliana Restrepo Herrera

En ejecuciones fiscales estamos atendiendo en el punto, estamos ayudando a diligenciar el formulario, en Tesorería también recibo con TC o TB.

La estrategia que estamos realizando es llamando uno a uno a los deudores para brindar la información y enviar la factura.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Nosotros tenemos que ir a la gente, podemos aprovechar la relación con el D1 para generar la liquidación en sitio, Metro Bello, Bello Centro, Estaciones e Incluso hasta los CC en Medellín.

Solicito al secretario para que por favor evalúe esta propuesta.

8. Proposiciones y varios

Secretario de Obras Públicas - John Harold Muñoz Restrepo

Referente a los proyectos de infraestructura y acudiendo al principio de planeación, hay proyectos que llevan hasta 8 meses de intervención en su contrato, ya se ha hablado con el equipo de jurídica y se ha visto la factibilidad de pasar un proyecto de acuerdo para pasar a vigencias futuras excepcionales y de este modo, poder pasar de vigencia en los proyectos.

Aun no tenemos los procesos de contratación en marcha, pero se lo estaremos pasando próximamente señor alcalde.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Está bien que se pase por Jurídica y además tener en cuenta que esas vigencias deben tener el 15% de esta vigencia, certificada por Hacienda.



ACTA DE REUNIÓN

021



Secretario de Obras Públicas - John Harold Muñoz Restrepo

Sí, pero es un 15% ejecutado, para ese tiempo nos da para tener un avance en las obras.

Secretario de Hacienda - Francisco Javier Echeverri Cárdenas

De acuerdo a lo mencionado en reunión con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, se tiene una figura de convenios, donde la entidad territorial celebra el convenio con el IDEA y el presupuesto se ejecuta contra el convenio y todas esas obras públicas o civiles de las que habla el secretario Harold, se pueden ejecutar en el momento que él lo considere y de acuerdo al cronograma de obra. Pero ya el presupuesto de esta vigencia lo ejecutamos frente al convenio. Es una opción que se puede considerar para evitar el tema de vigencias futuras y no afectar la capacidad de endeudamiento para efectos de financiación del Plan de Desarrollo.

Secretario de Obras Públicas - John Harold Muñoz Restrepo

El tema de Vigencias futuras es solamente en tiempo, porque los presupuestos o el recurso lo tendríamos en este momento en caja, por lo que no habría ningún inconveniente.

Secretario de Hacienda - Francisco Javier Echeverri Cárdenas

Toda vigencia futura afecta el indicador de la capacidad de endeudamiento; mientras que si se realiza el convenio con el IDEA se puede ejecutar la obra en cualquier momento.

Lo importante es optimizar el recurso y nosotros ejecutamos el presupuesto en esta vigencia con cargo al convenio, sin afectar la constitución de reservas presupuestales.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Revisa con Hacienda y la Gerencia de Proyectos Especiales, técnica, financiera y legalmente la propuesta de convenio de ejecución con el IDEA.

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

- a. Se radicó Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se crea Sistema Municipal de Derechos Humanos, ese sistema se crea en el marco de los requerimientos del Ministerio del Interior y, sobre todo, del Decreto Nacional 4100.



ACTA DE REUNIÓN

021



El día de mañana se realizará sustentación, estará nuestra Secretaría, también la Secretaría de Gobierno y un comité inicial de ciudadanos que es el que viene liderando la iniciativa.

Una vez termina la sustentación del Pacto 4, realizaremos la sustentación del Proyecto de Acuerdo Municipal. La idea es darle origen a la Mesa Municipal de Derechos Humanos, este será un espacio de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de Derechos Humanos en la ciudad y que tendrían una vocería, porque estarían acompañadas por la Administración Municipal y la Personería Municipal.

Adicional a esto, se crearía el Comité Intersectorial en cabeza del alcalde, que es la máxima autoridad en el municipio, en materia de Derechos Humanos.

Se espera con este escenario, fortalecer la articulación y el diálogo institucional entre las organizaciones de DDHH y la Administración Municipal, pero, por otro lado, buscar el respaldo de iniciativas ciudadanas, frente a la construcción de paz en el territorio.

Estas acciones nos pueden ayudar a disminuir un poco presencia y la incidencia de actores armados en las comunidades y generar estrategias de protección con las organizaciones de base que están en la ciudad.

una vez sea aprobado, se tiene un plazo aproximado de 30 días para convocar a las organizaciones y dar origen a la mesa de DDHH y a las estrategias de liderazgo e iniciativas de paz en el municipio.

- b. En ese ejercicio de articulación, hice un primer ejercicio de cabildo institucional con las agencias de Naciones Unidas. El primer paso para que una agencia de Naciones Unidas pueda hacer presencia en el municipio, para que firmemos un acta de intenciones, es como un convenio marco en el cual el municipio acepta, autoriza y permite la presencia de una agencia en el territorio, este ejercicio se ha avanzado bastante con PNUD, con FAO, con ACNUR, con la oficina de la ONU y con la Cruz Roja, dado que son las agencias de mayor incidencia.

Nos reuniremos el próximo viernes con algunas de estas agencias, con la finalidad de que firmemos el acuerdo en el que estas comienzan a hacer presencia en el municipio.

Estas agencias son muy importantes en el municipio, porque además traen recursos, en este momento la mayoría de proyectos son ejecutados por ellos mismos, no ingresa dinero a la



ACTA DE REUNIÓN

021



Administración Municipal, pero tienen un margen de maniobra bastante alto e incluso ya se tienen programados la ejecución de proyectos en el territorio.

Una vez firmados los acuerdos con el alcalde, se espera hacer el enlace con cada una de las secretarías, para el momento de hacer cogestión; ellos nos pueden ayudar muchísimo en la consecución de recursos a nivel nacional e internacional

- c. Nosotros presentamos un proyecto, articulado con las secretarías de Adulto Mayor, Educación, Medio Ambiente y con el Área Metropolitana y Corantioquia.

Estamos trabajando con el Adulto Mayor, para convertir la Finca del Adulto Mayor en un aula verde para los clubes de vida, vamos comenzar con esa iniciativa, pero nos encontramos con que en este espacio están los habitantes de calle, tenemos esa dificultad para avanzar. Quisiera que nos pudieran aclarar esos puntos

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Frente a los primeros puntos, te pediría que conciliaras también con la Secretaría de Gobierno, porque son unos puntos que pueden ayudar a cumplir las metas de esta Secretaría, si bien estás como mediador, te pediría que los coordinaras con Daniela y con Luis, por si tienen aportes

Frente al otro tema, debe definirse con Gobierno e inclusión social, qué vamos a hacer nosotros con los habitantes de calle, ¿adoptamos nosotros mismos el albergue y en qué condiciones? Debe definirse antes de que acabe el contrato actual. Sin embargo, debemos tener en cuenta en que no podemos permitir que los albergues se nos conviertan en unos hoteles.

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

Con el proyecto de Derechos Humanos ya lo revisé con Daniela, también Luis Hernando, ya lo que sigue si es la implementación que corresponde a la Secretaría de Gobierno.

Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

Vimos adecuado el Proyecto, para la implementación requerimos de la concurrencia de las demás secretarías, que también sean corresponsables, pero frente al proyecto de Acuerdo consideramos que está bien.



ACTA DE REUNIÓN

021



Asesor de la Alcaldía - Néstor David Restrepo Bonet

Si me permite, puedo acompañar esa mesa de derechos humanos.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Bienvenido Néstor.

Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural - Juan David Casas

Sobre el tema de la Gabriela, algunos grupos armados generan cobros por la administración, el manejo y el suministro del agua.

Es uno de los problemas más grandes a enfrentar también en Granizal, Nueva Jerusalén. En la Gabriela específicamente, epm está implementando un proyecto de saneamiento básico, para beneficiar a 1700 familias, con este proyecto quedarían faltando 100 familias solamente por el servicio de agua.

Nosotros tenemos unas mesas compartidas, desde Vivienda hacemos el acompañamiento social, Néstor como gerente de esa zona nos ha acompañado y la coordina John Harold. Al iniciar la intervención en La Gabriela, nos encontramos con un grupo armado, tienen una fuerte incidencia en el tema del agua, empezaron a oponerse a los trabajos de epm, dado que ellos construyeron un tanque de agua y están intimidando a la gente que no se conecta al servicio de ellos, incluso cortando las mangueras que están suministrando provisionalmente el agua; el tema grave es que ellos amenazaron al personal de epm que está en el sector, epm nos notificó el día de ayer que si no se toman las medidas policivas pertinentes, se van a retirar y van a cancelar la intervención.

Tenemos mucha presencia institucional en el sector, en su mayoría de carácter social, pero necesitamos de mayor presencia de la Fuerza Pública y acciones concretas para que epm pueda avanzar. Gestión del Riesgo, por ejemplo, hizo el estudio del tanque que ellos construyeron y se han detectado varios riesgos, determinando que el tanque debe ser derribado, pero sin presencia de la Fuerza Pública no lo podemos hacer, además hay un actor armado intimidando a los líderes sociales, a epm, a Argos y a la comunidad en general.

Solicitamos apoyo de las demás secretarías, especialmente de la Secretaría de Gobierno



ACTA DE REUNIÓN

021



Secretaria de Gobierno - Isabel Daniela Ortega Pérez

Desde Gobierno, hemos enviado el acompañamiento cuando la situación se ha puesto difícil, encontramos dificultad frente al tiempo que demora la obra; no obstante, estamos evaluando la mejor estrategia para dar el mayor acompañamiento posible.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Hay 2 o 3 sectores que nos va a tocar tener presencia de la Fuerza Pública permanente para que epm pueda avanzar.

Secretario de Obras Públicas - John Harold Muñoz Restrepo

Mi tema es sobre un proyecto de acuerdo, por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 024 de 2017 mediante el cual el municipio, logró que los recursos o parte de los recursos del alumbrado público, se pudieran utilizar directamente en alumbrado navideño, se destinó entonces un 5% del recaudo total para el alumbrado navideño y de esta manera no tener que extraer recursos adicionales del municipio.

A raíz de la petición del señor alcalde de mejorar e impulsar la imagen del municipio, se realizó un estudio por parte de la interventoría, sobre los ingresos y los egresos que en este momento tiene el fondo de la concesión y de esa manera, se nos propusieron tres escenarios en los cuales era subir al 7, al 10 y al 13%, recomendándonos un 10%. De esta manera estaríamos obteniendo el doble de recursos, estaríamos llegando casi a 1200 – 1300 millones de pesos anuales para destinar al alumbrado navideño; de eso se trata el proyecto de acuerdo, el cual radicaremos el día de hoy.

La invitación es para que, desde Hacienda, Recaudos, Gobierno, Cultura, iniciemos un proceso de cuáles serán esas actividades complementarias al alumbrado.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Si aún tenemos tiempo, pido el favor a Hugo para que se revise el acuerdo para poder presentarlo

Secretario de Movilidad y Tránsito - Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo

Para solicitarle el permiso que la parte administrativa de la Secretaría de Movilidad también realice teletrabajo el día viernes y alternar los turnos de los agentes de tránsito.



ACTA DE REUNIÓN

021



Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Excelente Rigoberto, y los agentes que van a estar en calle que tengan todas las medidas de bioseguridad.

Asesor de la Alcaldía Edgar de Jesús Callejas Arango

De acuerdo al compromiso que adquirimos con las gerencias, tenemos una solicitud de parte de la Comuna 7 y tiene que ver con el Unicaf, porque la prioridad de los líderes de la zona es poder recuperar este espacio y realizar las actividades que ellos tienen programadas en la comuna.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Edgar, revisemos con jurídica quién tiene el comodato y cómo se le puede dar a este tema más actividad social y comunal.

Secretario General - Luis Giovany Arias Tobón

A raíz del aislamiento preventivo que nos tocó aplicar en la Dirección Administrativa de Gestión Documental y por la alta cantidad de PQRSD, les quería solicitar para que por favor nos envíen el nombre de un funcionario de cada dependencia para que ese funcionario se encargue de hacer el reparto de las PQRSD, pues dado el tema del aislamiento se han duplicado los correos y las peticiones. En un momento les enviaré el correo del compañero que estará recopilando la información.

Quisiera solicitar apoyo y delegar en alguno de los asesores el enlace para los diferentes temas con epm.

Alcalde - Óscar Andrés Pérez Muñoz

Esperamos la información de los compañeros para que podamos evacuar lo más pronto las PQRSD.

Para el apoyo institucional con epm, nos puede ayudar Juan Pablo Castañeda.

Agotado el orden del día, se levanta el Consejo.



ACTA DE REUNIÓN

021



Nos vemos el próximo martes de forma virtual a las 2:00 p.m. Nos vamos a confinamiento desde el viernes a las 00 horas hasta el lunes hasta las 24 horas.

Anexos

1. Presentación Secretaría de Salud.



COVID-19 informe
diario julio15.pptx

2. Asistencia



ACTA DE REUNIÓN

021



	ACTA DE REUNIÓN N. 21
Fecha (2020-07-15)	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO Página: 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)	HORA DE FIN (a.m.-p.m.)
Reunión virtual	2:00 p.m.	06:00 p.m.

TIPO DE REUNIÓN

Consejo de Gobierno

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Alcalde	Oscar Andrés Pérez Muñoz	X		
Secretaria de Gobierno	Isabel Daniela Ortega Pérez	X		
Secretario de Planeación	Carlos Alberto Pinto Santa	X		
Secretaria de Hacienda	Francisco Javier Echeverri Cárdenas	X		
Secretario de Educación	Nubia del Socorro Valencia Montoya	X		
Secretario de Deportes y Recreación	Yulieth Andrea Sánchez Carreño	X		
Secretario de Obras Públicas	John Harold Muñoz Restrepo	X		
Secretario de Salud	René Omar Jiménez Arango	X		
Secretario General	Luis Giovany Arias Tobón	X		
Secretario de Movilidad y Tránsito	Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo	X		

Elaboró:	Aprobó: Consejo de Gobierno
Fecha (2020-07-15)	Fecha :

Código: F-DE-01, Versión: 01

CS Escaneado con CamScanner



ACTA DE REUNIÓN

021



ACTA DE REUNIÓN N. 21		
Fecha (2020-07-15)	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO	Página: 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)	HORA DE FIN (a.m.-p.m.)
Reunión virtual	2:00 p.m.	06:00 p.m.

TIPO DE REUNIÓN

Consejo de Gobierno

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Alcalde	Óscar Andrés Pérez Muñoz	X		
Secretaria de Gobierno	Isabel Daniela Ortega Pérez	X		
Secretario de Planeación	Carlos Alberto Pinto Santa	X		
Secretaria de Hacienda	Francisco Javier Echeverri Cárdenas	X		
Secretario de Educación	Nubia del Socorro Valencia Montoya	X		
Secretario de Deportes y Recreación	Yulieth Andrea Sánchez Carreño	X		
Secretario de Obras Públicas	John Harold Muñoz Restrepo	X		
Secretario de Salud	René Omar Jiménez Arango	X		
Secretario General	Luis Giovany Arias Tobón	X		
Secretario de Movilidad y Tránsito	Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo	X		

Elaboró:	Aprobó:
Fecha (2020-07-15)	Fecha:

Código: F-DE-01, Versión: 01

CS Escaneado con CamScanner

Elaboró: Natalia Llanos Zapata	Aprobó: Consejo de Gobierno
Fecha: 15 de julio de 2020	Fecha: 21 de julio de 2020